

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 06
SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a tres días del mes de Febrero del año dos mil catorce, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 15:00 horas en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue se da inicio a la Sesión Ordinaria N°6 presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores concejales, Humberto Díaz Pino, Don Juan Pérez Riveros, Doña Ximena Meneses M., Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, y el Señor Secretario Municipal Subrogante Don Juan Henríquez Tamayo .

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los señores concejales y da por iniciada la reunión ordinaria del Honorable Concejo Municipal N°6 del día Lunes 03 de Febrero , en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente

Tabla:

- **CORRESPONDENCIA**
- **APROBACIÓN O RECHAZO ASIGNACION MUNICIPAL ENCARGADA FARMACIA CESFAM DOÑIHUE Y LO MIRANDA**
- **EXPOSICION SEÑOR HUMBERTO DIAZ TALLER MEDIOAMBIENTAL**
- **VARIOS**

El Señor Alcalde Don Boris Acuña da la palabra al Señor Secretario Municipal Subrogante para que lea la correspondencia.

I MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

OF.: 048
MAT.: Asignación Encarga. Farmacia.
DOÑIHUE; 22 de Enero del 2014

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE
DON CARLOS VÉLEZ SILVA

A : SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DON BORIS ACUÑA GONZALEZ

1.- Junto con saludarlo, me permito proponer e informar a usted respecto a la inmensa y rigurosa responsabilidad que significa tener a cargo el funcionamiento y mantenimiento de las farmacias de los Cesfam Doñihue y Lo Miranda, para lo cual dos profesionales tienen a cargo esta unidad; es por esto que solicito respetuosamente a usted tenga bien presentar al Honorable Concejo Municipal la Aprobación de las siguientes Asignación Municipal:

* Asignación Municipal por responsabilidad de la unidad Farmacia de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), mensuales, para cada funcionaria de los al CESFAM Doñihue y Lo Miranda que se encuentren a cargo de Farmacia del establecimiento. Para el año 2014 está considerada una profesional por CESFAM

Saluda cordialmente

CARLOS VÉLEZ SILVA
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL DOÑIHUE

De: Isabel Ramos Muñoz
Directora Casa de Acogida "Santa Bernardita"

A: Boris Acuña González
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue y Presidente del Concejo Municipal,
Señores Concejales

Presente

Estimado Alcalde y Señores Concejales

El año 2012 se inauguró en Rancagua la casa de acogida Santa Bernardita de la Fundación "La Familia de María", su misión es acoger a los familiares de pacientes hospitalizados que provengan de cualquier comuna de la región y de cualquier punto del país si es necesario, además a pacientes con tratamiento ambulatorio. Esta Casa desde su apertura a la fecha ha dado alojamiento y/o alimentación a un total de \$ 10.600.- personas que venían a visitar a sus familiares hospitalizados y no contaban con recursos para alojar o alimentarse durante el día.

Sr. Alcalde esta obra es única a nivel Regional y Nacional, y está cubriendo una necesidad sentida tanto por los familiares de los pacientes hospitalizados como para el Servicio de Salud que muchas veces a podido derivar a pacientes que deben ser trasladados a Santiago y que no contaban con cama inmediata para la espera de traslado.

El beneficio de esta obra ha sido de tal magnitud que en el año 2013 se abrieron dos nuevas cosas de acogida, Santiago y Talca, ayudando así a mitigar el sufrimiento de los que esperan que su familiar mejore su salud.

Envío informes con la cantidad de personas que fueron atendidas en la Casa de Acogida ya sea alojamiento o estadía diaria según requerimiento de visitas.

Por lo expuesto solicito a usted un aporte de \$ 300.000.- para combustible para calefacción y otros.

Saludos cordiales y que dios les bendiga a cada uno de ustedes.

Isabel Ramos Muñoz
Directora
Casa de Acogida
"Santa Bernardita"

Armando Cantillana Rey
Asistente Social
Casa de Acogida
"Santa Bernardita"

La señora Concejala Quiroz dice: Eso iba a ser referencia que cuando tenía a mi tío hospitalizado me fijaba que lo iban a buscar a las personas que eran de lego para almorzar ya que me daba la impresión que era eso ya que había una persona como guardia que lo anotaba y después cuando era la hora del almuerzo lo iba a buscar.

La Señora Concejala Meneses dice: Con respecto a eso hace falta verificar, por si se está realizando y que este todo en orden.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Sería bueno de tener los nombres de las personas, se puede comunicar don Juan José con la encargada.

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: Si, no hay ningún problema.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Existe la posibilidad de este concejo municipal para dar aunque sea una ayuda siempre y cuando que se verifiquen los datos.

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: Entiendo que hay muchas personas que se atienden en un hogar que son de aquí pero no sé si son de aquí.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Averigüen bien y en el mes de marzo lo vemos.

La Señora Concejala Quiroz dice: Estoy de acuerdo ya que muchas veces hay personas que tienen plata solamente para el pasaje y no para almorzar.

El Señor Concejal Pérez dice: Era lo mismo ya que hay mucha gente que va a Santiago y no tiene donde estar, estoy de acuerdo que se haga esta ayuda, pero primero que tengamos mayor información con la asistente social de allá, porque sería importante porque para nosotros como municipalidad canalizar acá, para que don Juan lo vea y se hable y lo traten allá.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: En el mes de marzo usted don Juan nos puede traer un informe.

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: En esta reunión se tiene que entregar el informe trimestral de avance de ejecución presupuestaria municipal.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Eso ya se entrego en la mañana.

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: No ya que es el cuarto informe que manda la unidad de Control año 2013, es del último trimestre.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Vamos con el segundo punto aprobación o rechazo asignación municipal encarada farmacia CESFAM Doñihue y Lo Miranda. Hicieron las consultas pertinentes, pidamos votación.

El Señor Concejal Bastias dice: Cada día le estamos dando más dinero al Departamento de Salud de parte de la municipalidad y dale un bono a la encargada de farmacia que son \$ 50.000.- para cada una que hace un total de \$ 100.000.-, creo que estamos cada día premiando más al departamento cuando hace poco rato se estaban quejando algunos concejales.

La Señora Concejala Césped dice: Acá se está hablando de otra cosa de la responsabilidad que tienen los profesionales en tener una unidad de farmacia ya que es bien compleja, es otra cosa, pero tiene nada que ver lo que estábamos hablando ya que lo que paso fue por el servicio de urgencia y no de farmacia.

El Señor concejal Bastias dice: Eso fue lo que entendí yo

El Señor Concejal Pérez dice: Con este concejo y junto con don Belisario visitamos una serie de remedios vencidos, un desorden que había en farmacia, un desorden hace dos años atrás en donde la gente no tenía jeringa, en donde tenía que pedir frasquito de orina, en donde habían varias situaciones que no daban ganas de entregar una asignación especial de los funcionarios ya que no se veía lo que se estaba haciendo, me he dado cuenta ya que vivo frente del consultorio además como trabajo en un hospital iba con todos esos reclamos, hoy en día no percibido reclamos que no hay jeringa, ni medicamentos y un sinfín de cosas que se está atendiendo mejor que antes lo que siempre he dicho y lo voy a reiterar en cada concejo necesito que el personal de urgencia se capacite, ya que tienen que tener experiencia, porque tenemos que trabajar en eso, pero lo que estamos viendo ahora es diferente y estoy de acuerdo que se le de \$ 50.000.- a cada una ya que me va dar la facultad de ir cualquier día va cualquier concejal a ver en qué

calidad están los medicamentos si hay alguno vencido, nosotros podemos venir al concejo y decir que no se está cumpliendo lo que se había acordado entonces le quitamos la subvención, esto si tú lo pones a prueba en seis meses Belisario vamos.

El Señor Concejal Bastias dice: A la persona que se le tiene que entregar una subvención por los medicamentos son a los encargados de farmacias que son dos, no a los que entregan los medicamentos.

El Señor Concejal Pérez dice: Estoy de acuerdo ya que a la subvención le corresponde al encargado de farmacia y no al funcionario que está ahí, de lo contrario tendríamos que contratar químico farmacéutico y es mínimo \$ 1.000.000.-

El Señor Concejal Bastias dice: No hay que olvidar que una vez hubo artos remedios vencidos y jeringas.

La Señora Concejala Meneses dice: Tendría que ser bajo unos parámetros para la entrega de la subvención ya que así a al ojo no los entregaría, porque cuando uno se gana una subvención o asignación tiene que saber de qué se trata ya que significa que está dando buenos resultado asía la comunidad, por entregar un bono porque tiene una responsabilidad mayor no lo haría, pero si lo justifican con documentación ahí si cambiaria la cosa.

El Señor Concejal Díaz dice: Como lo manifesté en la mañana esta es una asignación de responsabilidad y como es de responsabilidad tienen cargo directivo como en este caso la farmacia a cargo tiene una motivación que la normativa le indica que tiene por porcentaje, pero lo he dicho de un principio que tiene que ser con una evaluación ya que la ultima responsabilidad la tiene don Carlos, sin embargo cuando te colocan un sumario te puedes defender ya que si no el verdadero culpable se puede lavan las manos. Pero si le pago a la persona que está encargada de los medicamentos puedo exigirle cumplimiento de metas pero por el momento no puedo hacer nada.

La Señora Concejala Quiroz dice: ¿Quién es la jefa de farmacia?

El Señor Carlos Vélez dice: En Lo Miranda esta Evelyn Gallardo y en Doñihue la Doctora Zavala.

La Señora Concejala Quiroz dice: La Doctora Zavala es la encargada de urgencia.

El Señor Carlos Vélez dice: Sí.

La Señora Concejala Quiroz dice: Le doy el bono pero si coloca otras personas en urgencia.

El Señor Concejal Díaz dice: Hay un cuestionamiento en el tema de urgencia ya que en este minuto la salud primaria se está mal evaluando no por los

medicamentos ni las jeringas, esa parte ya se ordeno y eso parte por la gestión que ha hecho don Carlos, pero hoy en día es la urgencia que está mal evaluada algo paso ahí que hay muchos errores, son muy consecutivos, pero habido recurrentemente errores ahí que incluso han sido causales de muerte y eso es grave, lamentablemente es la misma persona que está encargada de las dos cosas.

El Señor Concejal Pérez dice: ¿Qué va a pasar si nos pide responsabilidad en laboratorio?, responsabilidad en urgencia y empezamos que todas las especialidades tengan un bono.

El Señor Carlos Vélez dice: Por ley ya se están pagando y por lo mismo que no aparecen dentro de los porcentajes ya que aquí solo pagamos un 15%

El Señor Concejal Pérez dice: ¿En que altera que no se entregue la asignación? En nada.

El Señor Carlos Vélez dice: En nada, pero si seria injusto ya que ellos están con un decreto del ministerio de Salud y pueden recibir todo y en cambio farmacia lo tienen pero no pueden recibir nada, esa es una realidad que genera una diferencia, evidentemente si ustedes no lo aprueban la persona tiene que seguir asíéndolo, están decretado y están en su obligación en hacerlo ya que se lo paguemos o no están obligado porque tienen un decreto de Salud.

La Señora Concejala Meneses dice: Me preocupa lo que está diciendo la señora Jeannette, porque si tenemos una persona encargada de emergencia y no está haciendo lo que corresponde y es la misma persona que está en farmacia, por eso pido que se me entregue una información como corresponde que me diga porque es necesario entregarle la asignación de \$ 50.000.-, no importa, pero como está respondiendo a urgencia que es gravísimo.

La Señora Concejala Céspedes dice: Me refería al monto ya que no es el 5% de su sueldo, ni el 5% que se le está dando a los programas, ahora hemos juzgado varias veces a esta señora ya que en urgencia hay muchas faltas y aun siguen las faltas, será capaz ella de tener dos cargos que son súper delicados porque farmacia y urgencia son los más delicados de Salud ¿a lo mejor podría ser otra persona don Carlos?

El Señor Concejal Baastias dice: Le iba a decir que fuera otra persona solo en Doñihue y no en Lo Miranda.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: La observación seria que se deben asignar los recursos pero asignar a otra persona solo en Doñihue.

El Señor Concejal Pérez dice: Es si a la asignación pero no a la misma persona en Doñihue.

La Señora Concejala Meneses dice: Alcalde le iba a pedir una reunión de comisión para que viéramos todo esto y esta reunión sería la primera semana de marzo.

El señor Concejal Díaz dice: Lo que aquí estamos aprobando la asignación de responsabilidad no es para una persona en sí y se ha preguntado los nombres ya que son las personas que están a cargo hoy día, pero pueden entrar otras personas después.

El Señor Carlos Vélez dice: Lo que estoy escuchando que no sea la misma persona para dos responsabilidades y entiendo que el concejal pidió una reunión para analizar todos estos temas.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Dejamos todo esto para la primera semana de marzo.

La Señora Concejala Céspedes dice: No es que no queramos darlo ya que es una jefatura de programa

LA Señora Concejala Meneses dice: Sería la reunión para primera semana de marzo, a las 15:00 horas.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Ojala que en la reunión de marzo traguearan bien resuelto sobre el tema de la urgencia d Doñihue. Carlos hay que estar consciente de los protocolos y ponerse en el caso de lo peor que puede pasar, ya que no perdemos nada solo un viaje de ambulancia y eso puede salvar vidas también.

El Señor Carlos Vélez dice: Lo que estamos trabajando es el tema del protocolo para que así tengamos una salvación para todos.

Los señores concejales siguen hablando sobre el mismo tema.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Aprobación o rechazo de modificación presupuestaria del Departamento de Salud, eso tiene que ver con lo que presento en la mañana.

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: Se solicita votación de oficio número 61, de modificación presupuestaria por fondos municipales del saldo inicial de caja año 2014

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz		Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias		Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz		Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses		Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez		Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes		Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y	Aprueba

ACUERDO

Aprobación de Modificación Presupuestaria de Fondo Municipal, por ajuste al saldo inicial de caja año 2014, según oficio número 061 de fecha 24 de Enero del 2014, como se detalla a continuación.

SALDO INICIAL DE CTA. FONDO MUNICIPAL

SALDO LIBRO BANCO TERCEROS AL 31/12/2013 140.155

MAS S.D.C.C 114-116

MENOS S.A.C.C 214-216

MENOS S.I CAJA PRESUPUESTADO PARA 2014

2.000.000

SALDO INICIAL DE CAJA 2014 A DISTRIBUIR

- 1.859.845

Se solicita aprobación de la modificación presupuestaria de fondos de terceros convenios ministeriales, por aporte al saldo inicial de caja año 2014

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

ACUERDO

Aprobación de Modificación Presupuestaria de Fondos de Terceros (Convenios Ministeriales) por ajustes al saldo inicial de caja año 2014, como se indica a continuación:

SALDO INICIAL DE CTA. FONDOS DE TERCEROS

SALDO LIBRO BANCO TERCEROS AL 31/12/2013 90.573.568

MAS S.D.C.C 114-116

MENOS S.A.C.C 214-216

RETENCION TRIBUTARIA 131.136

JUNAEB

4.642.970

UNIV.MAYOR

122.592

4.896.698

SALDO INICIAL DE CAJA 2014 ADISTRIBUIR

85.676.870

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: También vamos a ver al tiro lo de educación, vamos a poner aprobación o rechazo de modificación presupuestaria del departamento de Educación, ya que también quedo pendiente para la tarde.

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: Se pide aprobación o rechazo para la modificación presupuestaria del departamento de Educación

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	No Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

ACUERDO

Aprobación de Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Ahora quiero aclarar algo lo que es la subrogancia leyendo un acápite de la Contraloría y dice que en relación a los cargos de subrogación de alcaldes artículo 55 y 58 de la ley 18.695 la posibilidad que designe a un funcionario que no corresponde al orden legal que consulte al concejo en forma obligatoria, pero esa circunstancia no significa que la decisión que opte ese cuerpo colegiado obligue al alcalde en todo los casos referidos da una opinión de carácter vinculante, el único requisito que sea en forma previa. Eso significa que tengo que consultarle a ustedes o sea hay que votarlo.

El Señor Concejal Díaz dice: La votación que pregunta.

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: es si está de acuerdo la votación.

El Señor concejal Pérez dice: Sabemos que hay u pronunciamiento como corresponde que le parece que este concejo manda una carta a Contraloría como corresponde para votar como corresponde ya que no haya pasar como con Don Rolando Jorquera ya que el después tenía toda la razón, así que por eso necesitamos documentación para avalar esto.

El señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Lo que pasa que estoy haciendo uso de la ley y por eso que estoy pidiendo votación, tengo que informarle a ustedes en caso necesiten que me subroguen, por lo tanto pida votación.

El Señor Secretario Municipal Subrogante dice: Se socita votación para aprobar o rechazar solicitud del alcalde para cambio de subrogancia, al señor Juan Henríquez Tamayo.

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba

Señora Concejala Doña Ximena Meneses		Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez		Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes		Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y	Aprueba

ACUERDO

Se aprueba designación de Don Juan José Henríquez Tamayo, profesional grado 9° de la EUM, para que subrogue al alcalde en caso de ausencia o impedimento no superior a los 45 días

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: vamos ahora con la exposición de la Señora Claudia Areti, que es la encargada de un proyecto que fue postulado por el municipio por la seguridad Ciudadana que era un gran anhelo de tener una oficina de Seguridad Ciudadana, por lo tanto dejo a la señora Claudia Areti.

La Señora Claudia Areti dice: Buenas tardes señores concejales voy hacer la presentación del proyecto

**PROYECTO COMUNAL:
"OFICINA DE SEGURIDAD
CIUDADANA"
2014**

NOMBRE DE PROYECTO	: « OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE DOÑIHUE»
FINANCIA	: GOBIERNO REGIONAL FONDOS 2%
SEGURIDAD PÚBLICA	
RESPONSABLE MUNICIPAL	: ALCALDE Y DIRECTOR DAEM
MONTO APROBADO	: \$ 26.186.340.-
APORTE MUNICIPAL	: \$ 6.614.980.-
DURACIÓN	: 1 AÑO desde el 2 de Enero de 2014.-

OBJETIVO GENERAL

1. Prevenir las acciones delictuales, de violencia, y exposición al riesgo desde los espacios más cercanos a los habitantes de nuestra comuna; actuando sobre los factores de riesgo asociados al surgimiento de la violencia y delincuencia.
2. Promover focalizada mente los factores protectores que disminuyen y /o evitan el impacto negativo de las condiciones de vulnerabilidad social, exposición al riesgo, siniestros o accidentes.
3. Identificar, contener y debilitar los focos delictuales a través de la articulación con las instituciones de seguridad y justicia.

4. Brindar asistencia contingente, interdisciplinaria, especializada y gratuita a quienes han sido víctimas directas e indirectas (familiares o personas cercanas) de un hecho delictual grave.

FACTORES DE RIESGO DEFINIDOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

FACTORES DE RIESGO:

Los factores de riesgo asociados a comportamientos delictivos se pueden clasificar de la siguiente manera:

- Individuales, tales como la baja capacidad para resolver conflictos, el consumo de drogas, la hiperactividad o la agresividad temprana.
- Familiares, por ejemplo, la baja cohesión familiar y el abuso o la negligencia por parte de los padres.
- Del grupo de pares, si éstos están involucrados en actividades riesgosas.
- Del sistema escolar, si en él los niños, niñas y jóvenes están expuestos a violencia, por ejemplo.
- Comunitarios, cuando, por ejemplo, existe una baja cohesión entre los miembros del barrio.
- Socioeconómicos, tales como vivir en condiciones de pobreza.

**DELITOS DE MAYOR CONNOTACION SOCIAL
ESTADÍSTICAS POLICIALES: TASA DE CASOS**

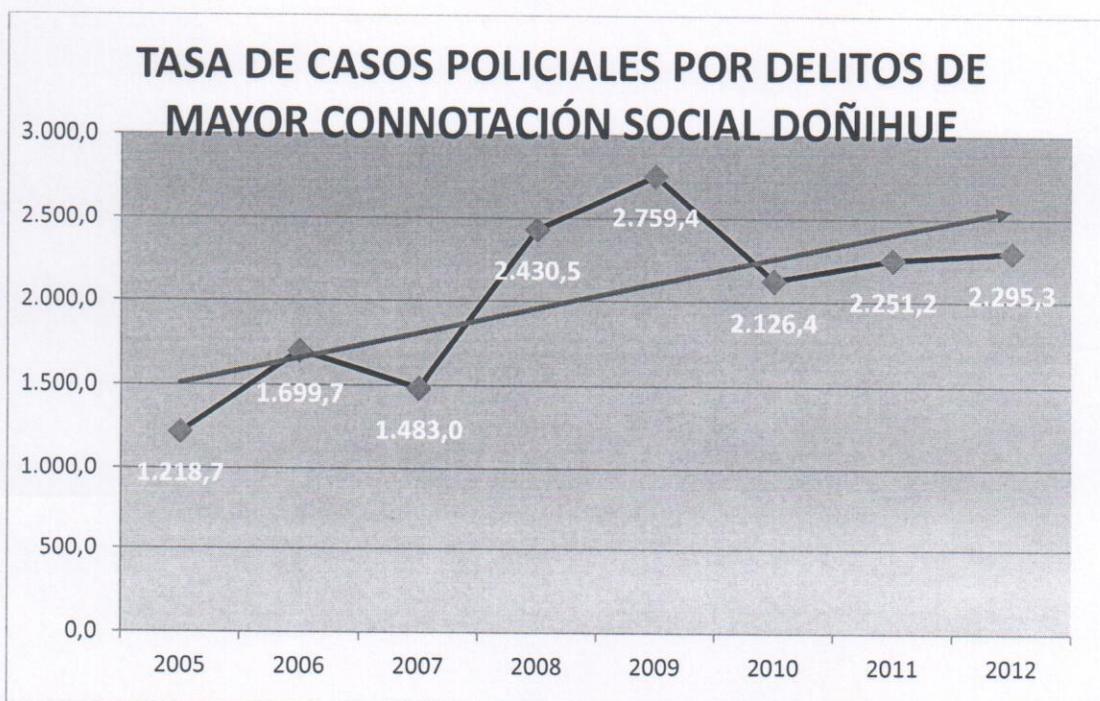
CASOS POLICIALES =	DENUNCIAS + QUE REALIZA LA CIUDADANIA EN LAS POLICIAS	DELITOS CON APREHENDIDOS EN FLAGRANCIA
--------------------	---	--

*Indicador conocido como: "crimes known to the police" (delitos conocidos por la policía). La Tasa es calculada por cada 100 mil habitantes.

D.M.C.S.:

1. HURTOS
 2. ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN
 3. ROBO POR SORPRESA
 4. ROBO DE ACCESORIO U OBJETO DE UN VEHÍCULO
 5. LESIONES
 6. ROBO EN LUGAR HABITADO/ NO HABITADO
 7. OTROS ROBOS CON FUERZA
 8. VIOLACIONES
 9. HOMICIDIOS
- ATENCION: NO SE CONSIDERA V.I.F. TAMPOCO DENUNCIAS POR TRÁFICO, PORTE Y CONSUMO DE DROGAS.

**INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE
D.M.C.S.**



TASA DE DENUNCIAS D.M.C.S. AÑO 2012

COMUNA	TASA	Nº	COMUNA	TASA
San Fdo.	3.196.2	17	Litueche	1448.8
Rancagua	3191.5	18	Coltauco	1441.5
Mostazal	2632.6	19	Malloa	1376.0
Machalí	2543.0	20	Placilla	1350.2
Pichilemu	2478.8	21	Las Cabras	1337.1
Olivar	2278.0	22	Quinta de Tilcoco	1284.6
Santa Cruz	2270.6	23	Peumo	1175.0
Graneros	2135.2	24	Nancagua	1112.3
Codegua	2082.5	25	Lolol	1025.8
Doñihue	2075.5	26	Chépica	1012.4
Requínoa	2012.6	27	Pichidegua	1003.2
Coinco	1986.8	28	Peralillo	853
Rengo	1827.1	29	Marchigue	753.2
Navidad	1682.5	30	La Estrella	705.2
Chimbarongo	1565.0	31	Palmilla	649.6
San vicente	1555.0	32	Paredones	558.7
		33	Pumanque	517.0

VIOLENCIA INTRA FAMILIAR

EL ESTADO CHILENO A TRAVÉS DEL MANDATO DE LA LEY N° 20.066 , LEY DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR TIENE LA “OBLIGACIÓN DE OTORGAR PROTECCIÓN , DEBIENDO ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA GARANTIZAR LA VIDA , INTEGRIDAD PERSONAL Y SEGURIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA. A SU VEZ, RESPECTO A LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA, EL ESTADO DEBERÁ ADOPTAR POLÍTICAS ORIENTADAS A PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN ESPECIAL CONTRA LA MUJER, LOS ADULTOS MAYORES Y LOS NIÑOS; Y A PRESTAR ASISTENCIA A LAS VICTIMAS” (art. 2° y 3°)

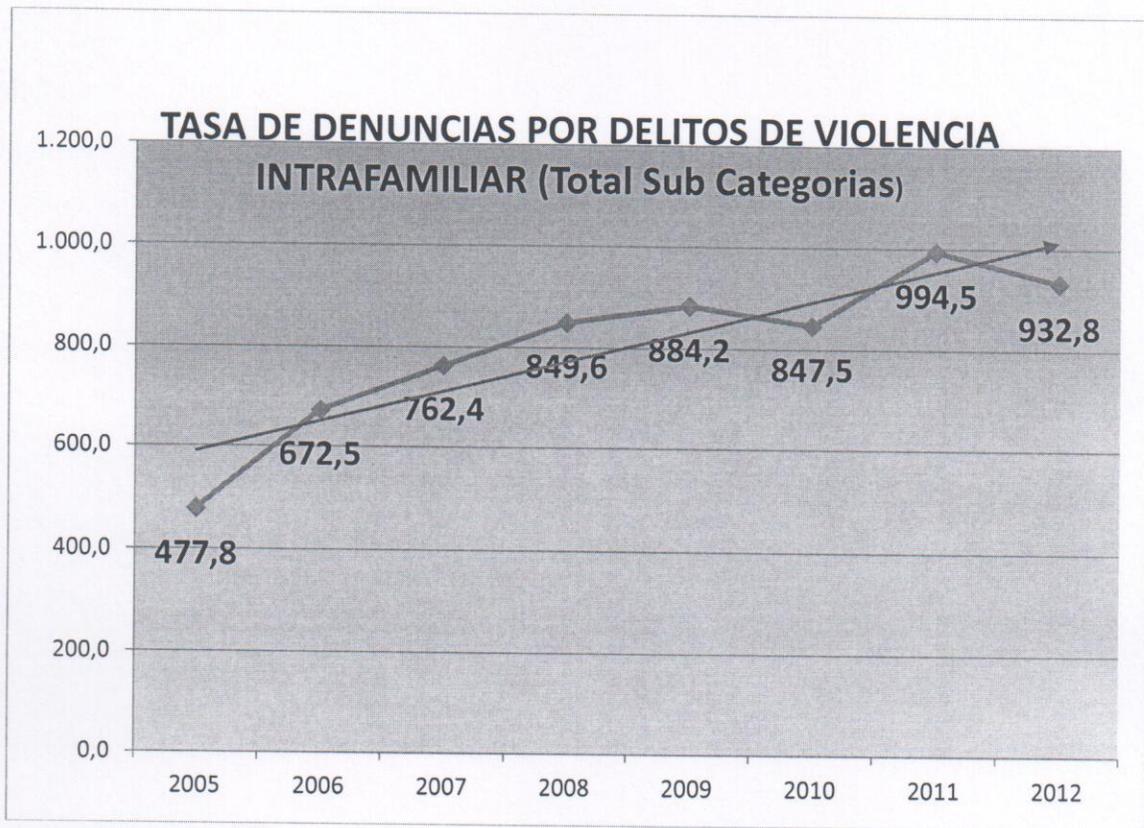
LA Subsecretaría de Prev. Del Delito considera V.I.F.:

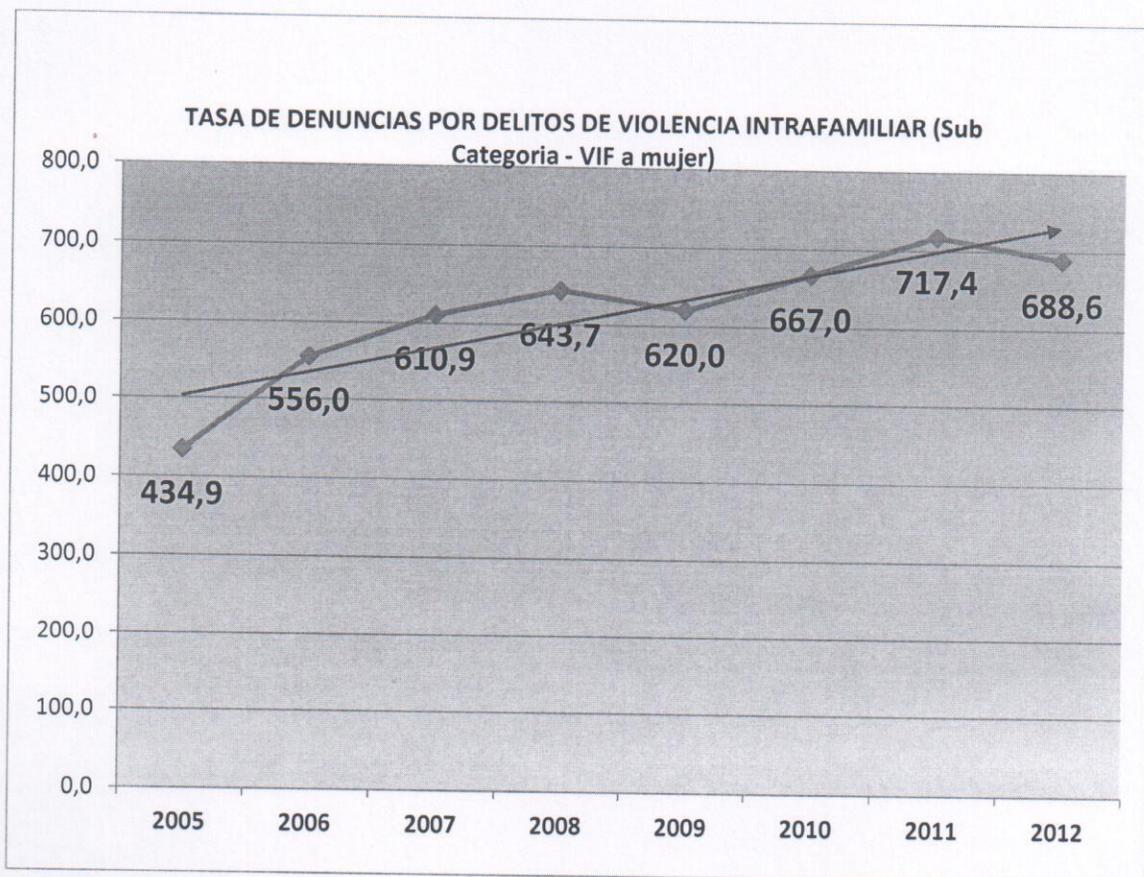
- 1.- VIF MUJER
- 2.- VIF HOMBRES
- 3.- VIF NIÑOS Y NIÑAS
- 4.-VIF ANCIANOS
- 5.-VIF NO CLASIFICADA

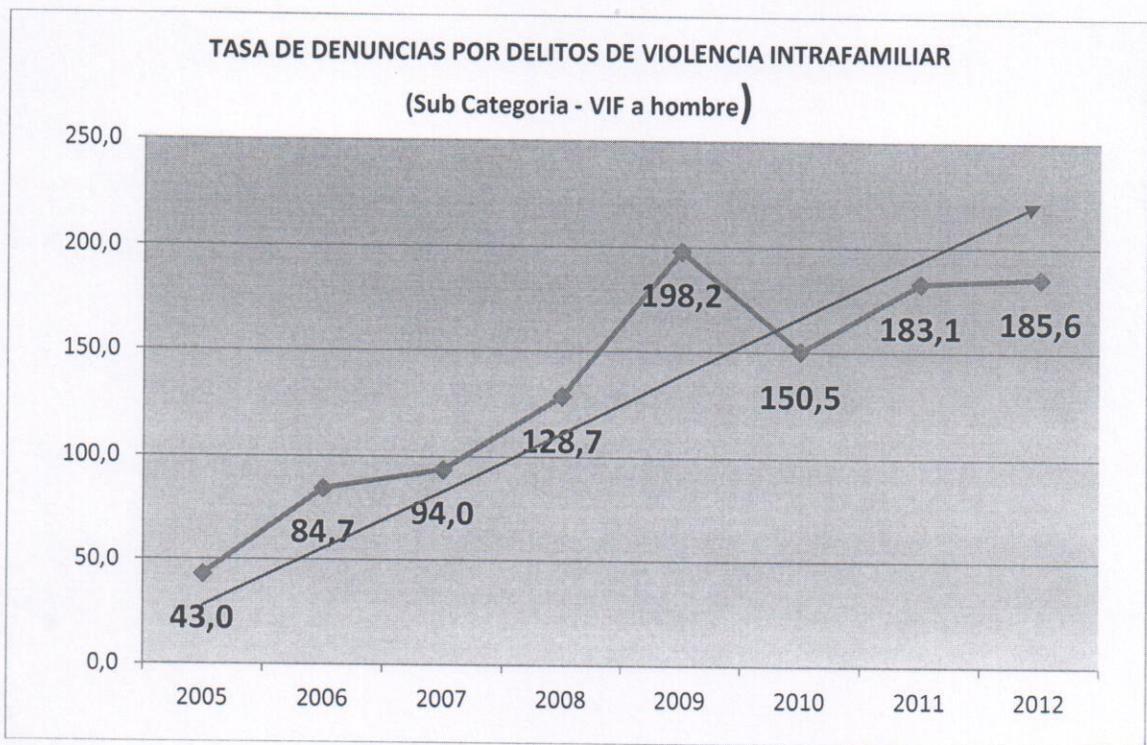
Tasa de Denuncias por delitos de V.I.F. 2008-2012

UNIDAD TERRITORIAL	2008	2009	2010	2011	2012
PAÍS	677,0	676,1	638,5	707,8	650,1
Región del Lib. Bernardo O'Higgins	842,5	811,0	766,5	795,5	720,1
Provincia de Cachapoal	880,5	807,1	755,9	785,6	702,7
Rancagua	1.004,9	910,5	784,2	833,8	750,5
Codegua	443,7	503,7	377,6	563,8	636,5
Coinco	973,4	680,8	800,3	612,2	593,3

Coltauco	555,2	425,9	274,9	404,7	465,4
Doñihue	849,6	884,2	847,5	994,5	932,8







TASA DE APREHENDICO V.I.F 2012 VI REGION

COMUNA/PAIS	2012
Paredones	44,1
La Estrella	103,7
Navidad	109,7
Lolol	120,7
Placilla	129,2
Pumanque	129,2
Nancagua	137,6
Chimbarongo	138,3
Marchigüe	140,4
Coltauco	141,9
Peralillo	142,2
Palmilla	153,8
Pichidegua	155,1
Chépica	160,2
Doñihue	166,0 equivale a 34 detenciones contra 196 denuncias
Machalí	169,7

Codegua	188,6
PAÍS	204,4
Peumo	219,5
Requínoa	221,1
Las Cabras	222,2
Quinta de Tilcoco	222,3
Malloa	224,5
San Vicente	226,3
Mostazal	236,3
Olivar	241,3
Rancagua	252,6
Pichilemu	257,4
Santa Cruz	264,9
Rengo	265,9
Litueche	286,2
San Fernando	296,0
Coinco	344,9
Graneros	399,3

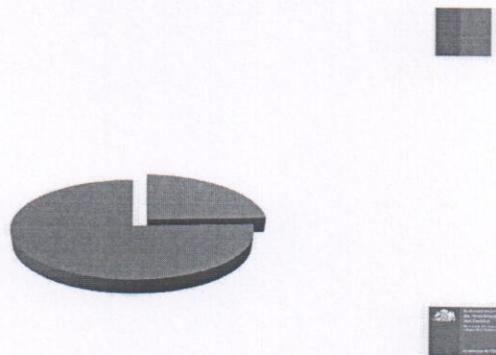
- La ENUSC tiene como objetivo fundamental obtener información a nivel nacional, regional y comunal sobre la inseguridad y la victimización de hogares y personas como también la reacción de la ciudadanía frente a este tipo de situaciones.
- Se aplica en 101 comunas del país, 4 de ellas corresponde a nuestra región:
 - Rancagua
 - San Fernando
 - Rengo
 - San Vicente
- La ENUSC entrega información respecto de hogares que han sufrido algún delito ; percepción de causas de los delitos. Mide variables demográficas, socioeconómicas, de contexto y situacionales, con el objeto de analizar su comportamiento de acuerdo a los tópicos considerados en la encuesta.

La ENUSC 2012 ENTREGA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA REGIÓN , QUE SE EXTRAPOLA A PARTIR DE LA REALIDAD DE LAS 4 COMUNAS SELECCIONADAS.

Victimización general

Durante los últimos doce meses, en el 24,0% de los hogares urbanos de la región al menos uno de sus miembros ha sido víctima de algún delito.

Región del Lib. Bernardo O'Higgins
Porcentaje de hogares victimizados 2012
Durante los últimos 12 meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima de algún delito?



Principales causas de

La delincuencia en el barrio

En 2011 y 2012, la principal causa de la delincuencia en el barrio la falta de presencia de

carabineros en su barrio, la ocupación de lugares del barrio por pandillas y grupos

Peligrosos y falta de organización del barrio

Región del Lib. Bernardo O'Higgins

Principales causas de los niveles de delincuencia en el barrio 2011 -2012

Principales causas de la delincuencia en el país
 En 2011 y 2012, la principal causa de la delincuencia es la falta de preocupación y control de los padres, la falta de vigilancia policial y el consumo de drogas.

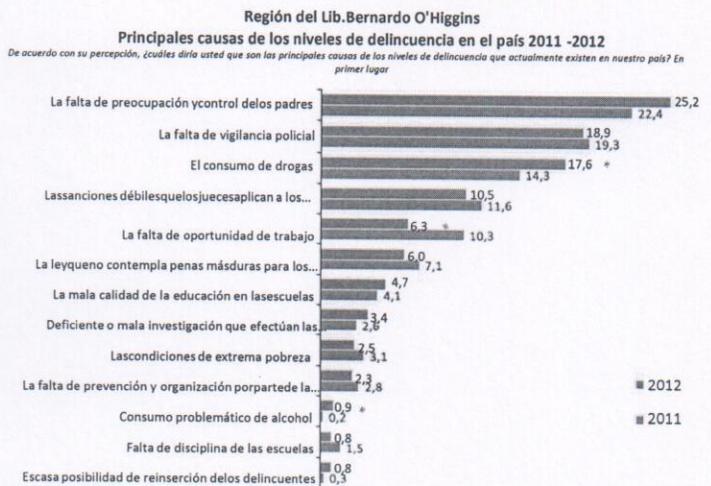
Región del Lib. Bernardo O'Higgins
 Principales causas de los niveles de delincuencia en el país 2011 -2012

De acuerdo con su percepción, ¿cuáles diría usted que son las principales causas de los niveles de delincuencia que actualmente existen en nuestro país? En

Primer Lugar

Principales causas de la delincuencia en el país

En 2011 y 2012, la principal causa de la delincuencia es la falta de preocupación y control de los padres, la falta de vigilancia policial y el consumo de drogas.



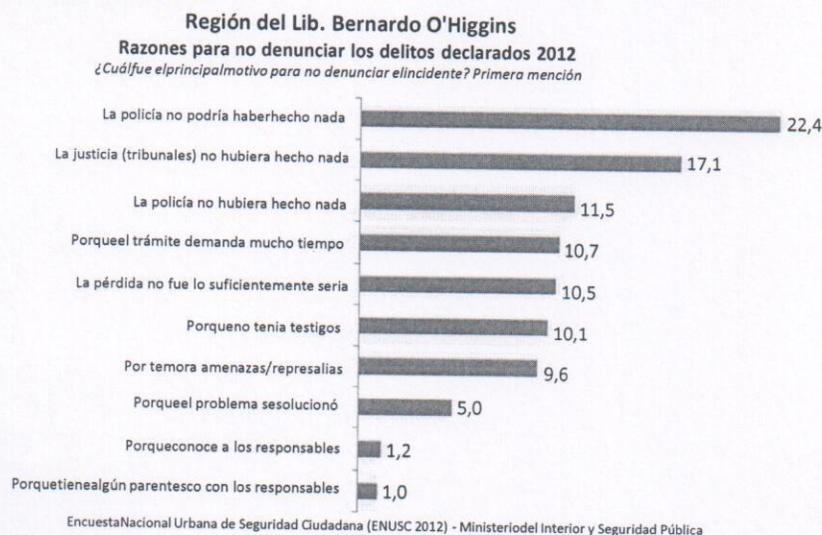
* La variación entre 2011 y 2012 es estadísticamente significativa

Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC 2012) - Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Principales razones para no denunciar

En 2012, las principales razones para no denunciar son la policía no podría haber hecho nada (22,4%), la justicia (tribunales) no hubiera hecho nada (17,1%) y la policía no hubiera hecho nada (11,5%)



NUESTRA VISION

Reconocemos que los mecanismos “duros” de contención son necesarios pero insuficientes

Abordar políticas sociales que contribuyan a reducir las causas originarias, a modificar los entornos físicos, y la adopción de modelos pedagógicos para la reapropiación de conceptos y valores cívicos.

PRETENDEMOS: UNA ACCIÓN ESENCIALMENTE PREVENTIVA: IMPULSANDO LA COHESIÓN SOCIAL; FORTALECIENDO LAS ORGANIZACIONES DE BASE PARA EDUCARLOS EN SUS DEBERES Y DERECHOS; CREACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIOS CON EL FIN DE HACERLOS PARTÍCIPES Y ACTORES FUNDAMENTALES EN LA DISMINUCIÓN DE DELITOS, VIOLENCIA Y ACCIDENTES.

La estrategia de **PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO** se compone de múltiples factores y acciones que buscan contribuir en la mejora de las determinantes sociales y contexto de las poblaciones en las que la violencia y delitos se presentan; identificando factores de riesgo y de protección sobre los cuales los diferentes ámbitos de la política comunal : EDUCACION, SALUD, DESARROLLO SOCIAL, ECONOMIA, EMPLEO. ETC., DEBEN TRABAJAR SINÉRGICAMENTE.

DEBEMOS CONVENCER A LA POBLACIÓN DE NUESTRA COMUNA QUE LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPARTIDA ,

entre todos los habitantes de nuestra comuna, autoridades civiles / policiales, y los diferentes organismos públicos que realizan programas de PREVENCIÓN Y SEGURIDAD .

PROGRAMA	OBJETIVO	DESCRIPCION
CONSEJO SEGURIDAD CIUDADANA	Asesorar al Alcalde y al Honorable Consejo Municipal en materias que tengan directa relación con la prevención de la delincuencia , violencia y disminución del temor en la población. Actuar como instancia de participación y coordinación tanto interinstitucional como público/privado	EL C.S.C. Deberá promover el desarrollo de una comuna segura y solidaria. Pero que sepa decir NO a los delincuentes, propiciando diversas iniciativas, y desarrollo coaliciones fuertes. Estimulando la cohesión social y la integración entre los actores locales y regionales, con el objetivo de buscar soluciones conjuntas en función de los problemas vinculados con el tema de seguridad.
INTEGRANTES:	-Alcalde (presidente) -1 CONCEJAL -Representantes de las organizaciones vecinales y de base. -Representantes sector empresarial -Rep. Policías <ul style="list-style-type: none"> - Rep. Ministerio público - Bomberos - Cruz Roja - Directivos Municipales. 	
	-*Representante SENDA -ONEMI -Iglesia	

SESION ORDINARIA N° 06/2014.

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

JUAN PEREZ RIVEROS
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERON
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
CONCEJAL



JHT/icp